

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° **6363**

LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

28 DIC. 2012

VISTOS: El D.L. 3063, de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho Reglamento.

TENIENDO PRESENTE: Por la solicitud de la contribuyente Vivallo Villarroel Luzmira Rut: 9624605-6, Dirección: Alonso De Ercilla N°8946, La Cisterna. En el cual requiere la suspensión por estar sin actividad.

2.- Que en virtud de lo expuesto debe suspenderse la renovación de la patente según dictame de la Contraloría General de la República N°025750 de 1995.

DECRETO:

SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del primer semestre 2013, en atención a lo indicado precedentemente.

NOMBRE	: VIVALLO VILLARROEL LUZMIRA
RUT	: [REDACTED]
GIRO	: VTA. FRUTAS Y VERDURAS
ROL	: 2-12689
DIRECCION	: ALONSO DE ERCILLA N°8946

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LAPTA GALLARDO
DIRECTOR (S)
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

POF/MTG/SGB